



OFICIO N° 64091
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores FELIPE DONOSO CASTRO, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS y EDUARDO CORNEJO LAGOS y la Diputada señora NATALIA ROMERO TALGUÍA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar las medidas que sean necesarias para establecer mecanismos de apoyo en favor de los viñateros, tales como FOGAIN y/o FOGAPE, lo anterior para evitar que la exportación de vino chileno siga decayendo, como también prevenir la quiebra de muchas viñas que no están siendo capaces de cubrir sus costos productivos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 550BC081FAD0488C



Valparaíso, 27 de marzo de 2024

Ref: Solicita medidas por
bajas exportaciones de vino

**DE: FELIPE DONOSO CASTRO; JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS;
GUATAVO BENAVENTE VERGARA; EDUARDO CORNEJO LAGOS; NATALIA
ROMERO TALGUIA, DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

A: MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de Diputados de la República, solicitamos se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fin de requerir medidas en relación a la caída en exportaciones de vino, en virtud de los siguientes antecedentes:

De acuerdo a lo indicado por Vinos de Chile, en 2023 hubo una baja considerable en las exportaciones de vino chileno, registrándose una caída de un 21% en volúmenes como en precios en relación a las cifras registradas en 2022.

Según indica la directora comercial de Vinos de Chile, las exportaciones de este producto nacional cayeron al nivel del año 2008, lo cual ha generado que las viñas se encuentren con sobrestock de vinos, situación lamentable teniendo en cuenta que Chile exporta el 75% de su producción.

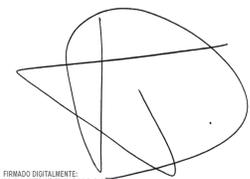


Productores de vino han manifestado que las viñas están pagando entre \$80 y 100\$ por kilo de uva tinta genérica, monto considerablemente menor a los \$300 que se pagaban hace cuatro años. Esto ha implicado que las viñas sean incapaces de cubrir los costos de insumos como insecticidas y fungicidas, entre otros.

Tanto es así, que se estiman entre 10 mil y 20 mil hectáreas de parras que se han arrancado o abandonado en los últimos dos años, lo cual es preocupante considerando que 10 mil hectáreas representarían un 8% del total plantado.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que esta importante industria en nuestra economía nacional lleva dos años experimentando dificultades, solicitamos se implementen las medidas que sean necesarias para establecer mecanismos de apoyo en favor de viñateros, tales como FOGAIN y o FOGAPE. Esto sería de gran ayuda para evitar que la exportación de vino chileno siga decayendo y para evitar la quiebra de muchas viñas que no están siendo capaces de cubrir sus costos productivos.





FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

